

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y OCHO.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO VICTOR CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO .
GUILLERMO IBERIO ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: (A LAS 14:45 HORAS) Se abre la sesión pública

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los Señores Ministros, el proyecto relativo al acta de la sesión pública número 5, celebrada el martes 3 de febrero en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no hay observaciones al acta con que se da cuenta, les consulto si en votación económica se aprueba.

(VOTACION)

APROBADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION 629/97 PROMOVIDO POR LAURA ELENA GALLEGO CEDILLO Y COAGRAVIADO, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DICTADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 856/96, Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Guitrón, y en ella se propone:

EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LOS QUEJOSOS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se somete a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Igualmente.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto

SEÑORA MINISTR SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 11 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTREGA A LAURA ELENA GALLEGO CEDILLO E IGNACIO GALLEGO MONJE, CONTRA EL ACTO QUE QUEDO PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 1015/97, PROMOVIDO POR LAURA ELENA GALLEGO CEDILLO Y COAGRAVIADO, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DICTADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 1260/96, Y SU EJECUCION.

La ponencia es de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, y ella se propone:

EN LA MATERIA DE LA REVISION, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LOS QUEJOSOS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores Ministros.

No surgiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En los términos del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por consiguiente, se decide:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISION, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A LAURA ELENA GALLEGO CEDILLO E IGNACIO GALLEGO MONJE, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR SU ABOGADO JORGE G. DE HOYOS WALTER, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMARON DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE QUEDO PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 1012/97, PROMOVIDO POR LAURA ELENA GALLEGO CEDILLO Y COAGRAVIADO, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DICTADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 1317/96, Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LOS QUEJOSOS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros.

No presentándose ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A LAURA ELENA GALLEGO CEDILLO E IGNACIO GALLEGO MONJE, CONTRA EL ACTO PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

POR LO AVANZADO DE LA HORA, SE LEVANTA LA SESION.

(A LAS 14:55 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

-----oo0oo-----